



MAT.: APRUEBA CONVENIO MANDATO COMPLETO PROYECTO FNDR CIRCULAR N° 33 "ADQUISICION BUS INCLUSIVO", COMUNA DE ALGARROBO, CODIGO BIP N° 30486572-0, ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO.

ALGARROBO, 26 MAR 2018

DECRETO N° 1864

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 del 13.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
6. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
7. El Acuerdo N° 8943/09/2017, adoptado por el Consejo Regional de Valparaíso, en la 720 sesión ordinaria de fecha 11.09.2017, que aprobó la priorización del proyecto indicado en el visto precedente por un monto total de \$132.750.000.- (ciento treinta y dos millones setecientos cincuenta mil pesos), según consta del certificado emitido por el Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe de dicho Consejo Regional.
8. La resolución exenta N° 155 de fecha 09.02.2018 que identifica la subasignación presupuestaria N° 837 en el Subtítulo 29 para el proyecto Código BIP N° 30486572-0, dentro del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional de Valparaíso, año 2018.
9. D.A. N° 1.600 de fecha 12.03.2018, Apruébese el Acuerdo N° 042 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 07 de fecha 07.03.2018.-

CONSIDERANDO:

Resolución Exenta N° 374 de fecha 09.03.2018, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del Proyecto FNDR Circular N° 33 "**Adquisición Bus Inclusivo**", comuna de Algarrobo, código BIP N° 30486572-0, por un monto total de **\$132.750.000.-**

DECRETO:

- I. Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del Proyecto FNDR Circular N° 33 "**Adquisición Bus Inclusivo**", comuna de Algarrobo, código BIP N° 30486572-0, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Rut N° 69.061.600-9, representada por su Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, C.I. N° 11.791.021-9, ambos con domicilio en Av. Peñablanca N° 250, Algarrobo, y Gobierno Regional de Valparaíso, Rut 72.235.100-2, representada por su Intendente Gabriel Aldoney Vargas, ambos con domicilio Edificio Esmeralda, Calle Melgarejo #669, piso 7, Valparaíso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/PFMM/U.C./VAMD/pvs

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dirección Jurídica (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)



**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE**



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 22 MAR 2018

FECHA SALIDA: 22 MAR 2018

OBSERVACIÓN N°

